

Toluca, México; a 23 de mayo de 2013

C.P. **Patricio Jaime Monroy Vélez**  
Director de Administración y Finanzas  
Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria,  
Acuícola y Forestal del Estado de México  
Presente.

Con relación al seguimiento de las observaciones y sugerencias del ejercicio dictaminado con cifras al 31 de diciembre de 2012 del Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México, por este conducto hacemos de su conocimiento el seguimiento que nuestra Firma profesional ha dado a las mismas y cuyo detalle es del siguiente tenor:

**Observación No. 6 – Cumplimiento de obligaciones fiscales**

No se han presentado las declaraciones informativas de operaciones con terceros por el ejercicio 2012, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-G, fracción II, del Código Fiscal de la Federación.

**Sugerencia**

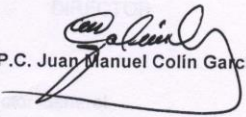
Con el objeto de evitar multas y sanciones por parte de las autoridades fiscales, presentar a la brevedad posible las declaraciones citadas.

**Medidas de solventación**

La Dirección de Administración y Finanzas del ICAMEX, nos proporcionó copias del acuse de recibo de aceptación de la información de las declaraciones informativas de operaciones con terceros, de enero a diciembre de 2012. Cabe mencionar que en el anexo de Información de Identificación del Proveedor o Tercero especialmente en el renglón (monto de IVA pagado no acreditable a la tasa del 15% ó 16% correspondiente en la proporción de las deducciones autorizadas), erróneamente se señala el IVA pagado acreditable, renglón que no debe llevar anotación alguna. Asimismo, en el renglón del Valor de los actos o actividades pagados por los que no se pagará el IVA (Exentos), se hacen anotaciones que deben anotarse en el renglón del Valor de los demás actos o actividades pagados a la tasa del 0% de IVA. Derivado de lo anterior, es necesario presentar declaraciones complementarias, para corregir los puntos observados. En consecuencia la observación en cuestión, se encuentra en proceso de solventación.

Atentamente,

Despacho Godoy Novoa y Asociados, S.C.

  
C.P.C. Juan Manuel Colín García



C.c.p. Ing. Pedro Mijares Oviedo – Director General  
C.c.p. Lic. Adriana León de Arce – Contralor Interno

207B13000/0418/2013  
17 de junio de 2013.

C.P.C. JUAN MANUEL COLIN GARCIA  
DESPACHO GODOY NOVOA Y ASOCIADOS, S.C.  
PRESENTE

Con el propósito de dar cumplimiento al Informe de Observaciones y Sugerencias Relacionado con la Estructura del Control Interno del Ejercicio Dictaminado 2012, informo a usted:

Observación	Sugerencia	Solventación
<p><b>Observación No. 6 de Cumplimiento obligaciones Fiscales.</b></p> <p>No se han presentado las declaraciones informativas de operaciones con terceros por el ejercicio 2012, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-G, fracción II, del Código Fiscal de la Federación</p>	<p>Con el objeto de evitar multas y sanciones por parte de las autoridades fiscales, presentar a la brevedad posible las declaraciones citadas.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>Se envía acuses del SAT de aceptación de la declaración mensual complementaria de enero a diciembre 2012,</li><li>CD con la información de los registros de cada mes</li></ul>

Sin más por el momento, me es grato enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE

PATRICIO JAIME MONROY VELEZ  
DIRECTOR



DESPACHO GODOY NOVOA  
Y ASOCIADOS, S.C.  
19 JUN 2013  
RECIBIO Janet Varquez  
HORA 13:47

c.c.p. Ing. Pedro Mijares Oviedo.- Director General.  
c.c.p. Lic. Adriana León Arce.- Contralor Interno  
c.p. Archivo.

**SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO  
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN AGROPECUARIA,  
ACUÍCOLA Y FORESTAL DEL ESTADO DE MÉXICO  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**